



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.399 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 607/2013, de fecha 09 de Agosto de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 306/2013, de fecha 09 de Agosto de 2013, emitido por el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial Profesional, según siguiente detalle:

Razón Social	PATRICIO STAFORELLI ORDENES.
Rut N°	15.920.929-9
Rol N°	3010.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE JULIO DE 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C ELIMINACIÓN

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / JRR / SEC / D.C.



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)